

TRANSFERENCIA

Nota solicitando autorización para transferir firmada por el adjudicatario/a, y su respectivo/a cónyuge o concubino/a, autenticadas ante escribano público o juez de paz

Certificado de NO INSCRIPTO, extendido por el Registro de Alimentantes Morosos, el cual se obtiene desde el sitio web www.juschubut.gov.ar

Copia del Certificado de Cancelación de la Vivienda

Fotocopia del D.N.I. del Adquiriente

Arancel por gastos administrativos:
\$ 92.315,00 (Pesos Noventa y Dos Mil Trescientos Quince)

**Los aranceles deberán ser abonados, mediante depósito en
CBU N° 0830021807002002330102, CUIT 30999222141
Banco Chubut S. A.**